

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-11089 *Notificación de sentencia en juicio sobre delitos leves 824/2017.*

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio Delito Leve nº 824/2017 se ha dictado sentencia, con fecha 19/06/2017, CONDENATORIA siendo

DENUNCIADO: SR. ALEJANDRO BLANCO VILLAVEIRAN CON NIF 49845813Y cuyo texto íntegro puede ser conocido por el interesado en esta Oficina Judicial, y la cual no es firme ya que, contra ella puede interponerse recurso de apelación, recurso que en su caso, deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS a partir del siguiente a esta publicación.

Y para que conste y sirva de notificación por edictos a SR. ALEJANDRO BLANCO VILLAVEIRAN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 3 de octubre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Ruisoto Rioja.

[2017/11089](#)

CVE-2017-11089